



ADENDA No. 01

INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 DE 2020

“CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA ETAPA; ESTRUCTURA EDIFICIO HOSPITALIZACION, ACABADOS E INSTALACIÓN DE REDES DEL NUEVO EDIFICIO HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA - HOMO EN EL MARCO DE LA REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA.”

Se aclara que debido a un error del sistema al realizar la referencia del anexo correspondiente en los siguientes apartes de los Términos de Referencia, estos fueron publicados con la siguiente leyenda *¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.*

- 1) En PERSONAS NATURALES del 5.1.2 CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES se estipulo:

*El Proponente persona natural deberá presentar el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, junto con las planillas de pago respectivas.*

- 2) En el numeral 3. Apoyo a la Industria Nacional (10 PUNTOS) del capítulo 6 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS se estipulo:

*Para recibir el puntaje por incorporación de componente colombiano, el representante legal o apoderado del Proponente debe diligenciar el Anexo No. 6 **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** en el cual manifieste bajo la gravedad de juramento el personal ofrecido y su compromiso de vincular a dichas personas en caso de resultar adjudicatario del proceso*

- 3) En el numeral 12 y 15 del ítem 6.8 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA se estipulo:



12. Que el proponente adicione, suprima, cambie, o modifique los ítems, la descripción, las unidades o cantidades señaladas en el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**

15. No discriminar en la oferta económica el porcentaje de AU en la forma como lo establece el Pliego de Condiciones y el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**

4) En el numeral 7.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA se estipulo:

*El Proponente debe presentar el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** el cual debe ir firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o Plural.*

5) En el numeral 7.3 ELABORACION DE LA PROPUESTA literal B de las indicaciones para presentar el Sobre 2 se estipulo lo siguiente:

*A. Debe incluir la propuesta económica debidamente diligenciada, de conformidad con todos y cada uno de los ítems exigidos y relacionados en el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.***

6) En el literal D de las indicaciones para presentar el Sobre 2 del ítem 7.3 ELABORACION DE LA PROPUESTA se estipulo:

*“D. El **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Debe presentarse debidamente”*

Por todo lo anterior se aclara que **lo que se pretendió referenciar en cada ítem** relacionado fue, y por lo tanto se deberá entender así de ahora en adelante, lo siguiente:





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- 1) Anexo No. 4
- 2) Anexo No. 6
- 3) Formato de presentación de presupuesto oficial
- 4) Formato carta de presentación de la propuesta
- 5) Formato de presentación de presupuesto oficial
- 6) Formato de presentación de presupuesto oficial

Se publicará la presente Adenda en la página web de la entidad.

COMITÉ DE CONTRATACIÓN

PAULO ANDRÉS GUTIERREZ MUÑOZ
Subgerente de Prestación de Servicios

LIZET CRISTINA ROLDÁN GIRALDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

LILIANA MARÍA ARISMENDY MARÍN
Secretaria



Calle 38 No 55-310 Bello-Colombia - Teléfono: (4) 4448330 Fax: (4) 4527479
Línea de atención 018000 417474 – Nit: 890-905-166-8-www.homo.gov.co